

Libro Rojo de las Aves de España

Primera edición, 2004

Realizado por: Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)

Editores: Alberto Madroño, Cristina González y Juan Carlos Atienza

A efectos bibliográficos la obra debe citarse como sigue:

Madroño, A., González, C. & Atienza, J. C. (Eds.) 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife.Madrid.

Textos de especies (ejemplo):

Triay, R. & Siverio, M. 2004. Águila Pescadora, *Pandion haliaetus*. En, A.Madroño, C. González Y J. C. Atienza (Eds.): Libro Rojo de las Aves de España.Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid.

El Libro Rojo de las Aves de España ha sido financiado por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente en el marco del Inventario Nacional de Hábitats y Taxones, y ha contado con la colaboración de las Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.



Busardo Ratonero *Buteo buteo insularum*

Casi Amenazado; NT D1

Autores: Rubén Barone y Juan Carlos Atienza

*El Busardo Ratonero *Buteo buteo insularum* es una subespecie endémica de Canarias, que se distribuye por la totalidad de las islas a excepción de Lanzarote. Aunque se desconoce la tendencia actual, su pequeña población, probablemente inferior a 1.000 individuos, hace que pueda encontrarse amenazado en un futuro próximo. Este hecho y la fragmentación de la población en seis islas, hacen necesario realizar estudios urgentes sobre su tendencia poblacional y amenazas.*

DISTRIBUCIÓN

La distribución de esta subespecie endémica está restringida al archipiélago canario (Cramp & Simmons, 1980).

En Canarias nidifica en Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma (Martín & Lorenzo, 2001). En el pasado crió en Lanzarote y posiblemente en Alegranza (Bannerman, 1963), si bien ya no lo hace en

la actualidad (Martín & Lorenzo, 2001; SEO/BirdLife, 2002).

Esta subespecie está bien repartida por todo el archipiélago, así como en cada una de las islas en las que está presente. Ocupa prácticamente todos los hábitats disponibles desde la costa hasta casi los 2.000 m. Más detalles sobre su distribución en las diferentes islas pueden ser consultados en Martín & Lorenzo (2001).

POBLACIÓN Y TENDENCIA

No existe información suficiente para poder establecer una tendencia de la subespecie en el conjunto del archipiélago.

La población canaria fue estimada en unas 430-445 pp. nidificantes en 1987-1988 (Quilis *et al.*, 1993). Según el único censo disponible, la población reproductora se repartiría entre las diferentes islas de la siguiente manera (Quilis *et al.*, 1993): Fuerteventura, 15-20 pp.; Gran Canaria, 115; Tenerife, 170-180; La Gomera, 60; El Hierro, 20-30 y La Palma, 45 pp. La única estima anterior proviene del *Atlas de las aves nidificantes en la isla de Tenerife*, en el que se señalaban 175 pp. para el conjunto de dicha isla (Martín, 1987). En la actualidad, es posible que los efectivos no superen los 1.000 individuos maduros. Más recientemente, Palacios (2002) confirma la existencia de un mínimo de 72 pp. en Fuerteventura, al tiempo que considera que la población insular ascendería a 80-85 pp. Con estos datos estaríamos asistiendo a un incremento notable con respecto a los resultados obtenidos para la isla mayorera entre 1987 y 1988.

ECOLOGÍA

No existe ningún estudio sobre la selección del hábitat, aunque se ha observado que se distribuye por casi todos los ambientes por debajo de los 2.000 m de altitud, y por lo general, requiere de zonas abruptas y accidentadas como acantilados, riscos y barrancos, donde habitualmente emplazan sus nidos (Martín, 1987; Martín & Lorenzo, 2001). Un pequeño porcentaje ubica sus nidos en árboles de distintas especies (Martín, 1987). En Fuerteventura, Palacios (2002) localizó varios nidos situados sobre arbustos como *Lycium intricatum* y *Launaea arborescens*. La puesta suele comenzar a partir de marzo y consta normalmente de 2 a 4 huevos (Martín & Lorenzo, 2001).

Aunque no existen estudios sobre su dieta, se considera que es muy amplia y abarca tanto presas vivas como carroña, predominando los conejos (Martín & Lorenzo, 2001). En Fuerteventura capturan con cierta frecuencia *Atlantoxerus getulus* (Martín & Lorenzo, 2001; Palacios, 2002).

Se desconocen los movimientos de esta subespecie y por tanto el posible intercambio de individuos entre las poblaciones de cada una de las islas.

AMENAZAS

Destrucción y modificación del hábitat. (2) Aunque no ocurre de forma generalizada, sí puede suponer una amenaza para la población de alguna de las islas. Cabe citar la recolección de varas y horquetas para su empleo en agricultura a partir de árboles de

monteverde en La Palma, así como talas a matarrasa para conseguir carbón vegetal (Martín *et al.*, 2000). Por otra parte, en acantilados costeros y barrancos próximos a urbanizaciones y carreteras o pistas, se puede ver afectada por el vertido de basuras y escombros en las áreas de nidificación, ya que ello puede producir una modificación puntual del hábitat.

Molestias humanas. (2) Esta amenaza afecta de forma desigual a las poblaciones de las diferentes islas. En algunos puntos las molestias son provocadas por la afluencia de turistas y excursionistas, mientras que en otros casos provienen de prácticas silvícolas. Aunque en las últimas décadas los aprovechamientos forestales han disminuido notablemente, sigue habiendo acciones que afectan negativamente a la subespecie, como son la recolección de pinocha o el arreglo de pistas forestales durante el periodo de cría de la especie. También le afecta -al menos de forma local- la práctica del senderismo en las áreas de cría, sobre todo durante la incubación.

Incendios forestales. (2) En algunas ocasiones los incendios pueden llegar a afectarle de forma significativa. En el pasado reciente ya se han producido incendios de consideración en Tenerife en áreas ocupadas por este ave, tales como los de septiembre de 1983 y julio de 1995.

Electrocución y colisión con tendidos eléctricos. (2) Se han hallado al menos dos aves muertas en tendidos eléctricos de Fuerteventura (C.-J. Palacios, com. pers.) y una en Gran Canaria (obs. pers.), lo que hace que se trate de un factor de amenaza aparentemente importante para sus poblaciones.

Caza ilegal. (3) Si bien en la actualidad se producen pocos episodios de caza furtiva de esta especie, en el pasado este factor debió afectarle mucho. En cualquier caso, de forma ocasional ingresan aves heridas por disparo en los centros de recuperación de aves dependientes de los cabildos insulares.

Expolio de nidos. (4) Se trata de una amenaza difícil de evaluar, ya que apenas se poseen datos concretos al respecto, pero puede afectar sobre todo a parejas aisladas y zonas con baja densidad de población. En este sentido, cabe indicar que en décadas anteriores se produjeron casos de robo de pollos en nido para prácticas de cetrería o simple mantenimiento del ave en cautividad.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

En la actualidad, tanto el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias lo protegen bajo la figura "De interés especial". Sin embargo, y tal y como especifica la Ley, hasta la fecha no se ha llevado cabo su correspondiente Plan de Manejo.

Destaca la realización del censo de las aves rapaces del archipiélago canario realizado entre 1987 y 1988.

Aunque no se han efectuado medidas de conservación exclusivamente dirigidas a este endemismo subespecífico, de forma indirecta se ha visto favorecido al protegerse una parte de su hábitat por medio de la red de ENP y de ZEPA (Martín Esquivel *et al.*, 1995; Viada, 1998).

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PROPUESTAS

— Elaboración y publicación del Plan de Manejo para la especie, así como el cumplimiento de sus directrices (2).

-
- Determinación de la tendencia de la subespecie, siendo prioritario conocer con exactitud su estado de conservación y su tendencia (3).
 - Protección legal del hábitat, incluyendo aquellas zonas prioritarias para la especie dentro de la red de Espacios Naturales y ZEPA (3).
 - Efectuar un programa de seguimiento global y periódico de la subespecie que garantice el conocimiento continuo de la distribución y el tamaño de la población (3).
 - Realizar de estudios científicos sobre la ecología de la reproducción, dinámica poblacional, factores limitantes, etc., de modo que se amplien los conocimientos sobre la subespecie (3).